



REF: ADJUDICA LICITACION 846-23-L109,
CONTRATA SERVICIOS DE TRASLADO DE
PARVULOS Y PERSONAL A DIFERENTES LUGARES
TURISTICO - CULTURALES DE LA REGION DE
ATACAMA..

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1821

Copiapó, **20/10/2009**

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/125 de 26 de Junio de 2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1736 de fecha 05-10-2009, se autorizó efectuar llamado a través del sistema www.mercadopublico.cl, para la contratación de servicio de traslado de párvulos y, personal institucional a distintos lugares culturales y turísticos de la región de Atacama, dada la adjudicación del Proyecto JUNAEB: "Jornadas Recreativas de los Niños y de las Niñas de JUNJI en un Espacio Natural

2.- Que mediante ID 846-23-L109, se publicó llamado en sistema www.mercadopublico.cl para la contratación de los servicios señalados.

3.- Que, presentaron ofertas los proveedores que se señalan a continuación: **Pulman Ruta del Huasco Alto, Claudio Andrés Morales Pizarro, Buses Caster y Caldera Tour.**

4.- Que evaluadas las Ofertas, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la presente Licitación para la contratación de servicio de traslado de párvulos y, personal institucional a distintos lugares culturales y turísticos de la región de Atacama, dada la adjudicación del Proyecto JUNAEB: "Jornadas Recreativas de los Niños y de las Niñas de JUNJI en un Espacio Natural, a los oferentes **Caldera Tour**, los traslados de Jardín Infantil Bambi, Pelusita y Naranjito de Vallenar, la cual ha obtenido la mejor evaluación, con nota 8.70, y líneas de traslado de Jardín Caracolito y Tortuguitas se declaran desierta por presupuesto, de acuerdo a cuadro adjunto.

RESUELVO:

1.- Apruébase la siguiente acta de adjudicación para la ID: 846-23-L109, servicio de traslado de párvulos y, personal institucional a distintos lugares culturales y turísticos de la región de Atacama, dada la adjudicación del Proyecto JUNAEB: "Jornadas Recreativas de los Niños y de las Niñas de JUNJI en un Espacio Natural.

2.- Adjudíquese la presente licitación ID: 846-23-L109, a la Empresa Caldera tour, Rut 14.362.341-6, con domicilio en el Cisne n° 742 Caldera, por un monto de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), exento de impuesto.

3.- Páguese a la Empresa Caldera tour, Rut 14.362.341-6, la cantidad de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), exento de impuesto, de acuerdo a lo estipulado en los TDR,

4- Impútese el gasto de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), exento de impuesto, en el ítem Aplicación de Fondos 613160010.

5.- Páguese al Proveedor señalado la suma referida en el cuadro anterior, previa recepción total y conforme, que certifique la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos de la Región de Atacama y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

6.- La Unidad de Adquisiciones confeccionará la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**


DIRECTORA
III
REGION
ATACAMA
MARCELA QUEZADA BRACHO
Directora Regional de Atacama

MQB/CGJ/SPC/MHC/gom
Subdirectora RFF
Oficina de Partes
Subdirectora Técnica
Unidad Jurídica